



VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Resolución CFE 119/10 y la Resolución Ministerial N° 1119; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53° de la Ley N° 26.206 - Capítulo XI - establece la Educación Intercultural Bilingüe como Modalidad del Sistema Educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, conforme al artículo 75° inciso 17 de la Constitución Nacional; y establece las responsabilidades a asumir por cada Estado Provincial para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe;

Que este Consejo Provincial de Educación concibe la educación como un derecho legítimo y un proyecto político de los pueblos indígenas que contribuye a la transformación del Sistema Educativo Provincial desde la revisión y reparación histórica, para la superación de la práctica educativa homogeneizante;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, ha creado y desarrollado mecanismos de participación efectiva de los/as representantes de los pueblos indígenas para avanzar en la responsabilidad conjunta de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe, así como para promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que representantes de los pueblos indígenas de toda la provincia participaron en sucesivas instancias de discusión convocadas por este Consejo Provincial de Educación durante este año 2010, realizadas en las localidades de Río Gallegos y Puerto San Julián;

Que es necesario establecer una agenda prioritaria de definiciones político - técnicas ampliamente participativas, que permita avanzar en la instalación e implementación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo de la Provincia de Santa Cruz;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ad referendum del cuerpo del Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 62°, inciso e) de la Ley Provincial 2411;

Por ello;

**LA VICEPRESIDENTE E/E DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CREAR a partir del 1° de noviembre de 2010, la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el ámbito del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir del 1° de noviembre de 2010, a la Lic. Marcela ALANIZ (D.N.I. N° 26.396.918), en el cargo de Coordinadora de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal, será / / / / /



3157
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVIM

MARÍA S. FERNÁNDEZ
Directora de Control y Verificación
Acuerdos y Resoluciones



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//2.-

afectado al ANEXO: Consejo Provincial de Educación – ÍTEM: Consejo – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCIÓN: Educación y Cultura – SUBFUNCIÓN: Administración de la Educación – SECCIÓN: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PDA PPAL: Gastos en Personal – PDA. PCIAL: Personal Permanente – PDA. SUBPARCIAL: Retribuciones del cargo- Contribuciones Patronales – Sueldo Anual Complementario- PRESUPUESTO 2010.-


ARTÍCULO 4°.- SOMETER a ratificación del Consejo Provincial de Educación la presente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62° Inciso e) de la Ley Provincial 2411.-

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a la interesada, por la Secretaría General.-

ARTICULO 6°.- TOME RAZON las distintas dependencias del Consejo Provincial de Educación, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


SONIA D. PLEICH
Secretaría General




Prof. MARISA DEL C. OLIVA
Vicepresidente

Nº 3157 /10.

RESOLUCIÓN

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION. SANTA CRUZ, RIO GALLEGOS 4 NOV 2010


MAVIS S. FERNANDEZ
Directora de Control y Verificación
Acuerdos y Resoluciones
Consejo Provincial de Educación